

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 23 de mayo de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Vista constancia secretarial que antecede, el Apoderado Judicial de la parte demandante informa que la señora LEIDY TATIANA JARABA LONDOÑO ha elegido el Laboratorio de Identificación Genética de la Universidad Industrial de Santander para la práctica de la prueba genética la cual es a costa de la parte interesada.

En consecuencia, se **ORDENA** oficiar al LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER para que informe el turno y los costos de la toma de muestras a la niña SARAH VALERIA JARABA LONDOÑO, su progenitora LEIDY TATIANA JARABA LONDOÑO, y el presunto padre JARRINSON DANIEL MIEL HERRERA. Una vez allegada la información al Despacho, será puesta en conocimiento de las partes. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE,

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ